



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque FDT-PJ-TTT
Concejales Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020	Hs. 11:20
Numero: 499	Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 11 de septiembre de 2020
NOTA N° 91/2020
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir, para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente.

El mismo se encuentra acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

FUNDAMENTOS

El siguiente Proyecto de Ordenanza tiene como fin, adecuar a los tiempos que corren una de las condiciones que impone la Ordenanza Municipal 5314.

La misma, al establecer una cantidad mínima de cilindradas para el vehículo a habilitar, deja sin lugar la posibilidad de poder utilizar un vehículo híbrido o eléctrico.

Los vehículos eléctricos no generan emisiones de gases, esto disminuye la contaminación del aire y beneficia al medio ambiente y a la salud de las personas.

Hoy en día, son cada vez más recomendables este tipo de vehículos, y creemos conveniente incluir la posibilidad de la utilización de los mismos, dado que este servicio de transporte se encuentra constantemente en circulación en la Ciudad. Entendiendo que las energías limpias son el futuro, imitando el ejemplo de países desarrollados como Noruega e Islandia que han podido ver los resultados que produjo social, ambiental, y económicamente este cambio en los diferentes servicios de transporte de pasajeros.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º. – Modificar el inciso c) del artículo N° 23 de la Ordenanza Municipal 5314, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“c) poseer una cilindrada superior a mil (1000) c.c. y un peso mínimo de novecientos (900) kilogramos, a excepción de que se tratare de vehículos híbridos o eléctricos;”

ARTICULO 2º. – De forma.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia